

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

----- *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 15-MA-4790, Remodelación del Enlace de Benalmádena Este del Tramo Libre de Peaje de la Autopista AP-7. Término Municipal de Torremolinos (Málaga).*

Con fecha 10 de abril de 2015, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Conforme lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2.001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/ 1.988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

PRIMERO: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

SEGUNDO: Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia a los efectos previstos en el art. 20 de la L.E.F, cuya relación se publicó en el BOE de fecha 16 de junio de 2016.

TERCERO: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torremolinos, en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y en la Unidad de Carreteras de Málaga. Además por los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en los Diarios Provinciales, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en la página Web del Ministerio de Fomento <http://mfom.es/participacion-publica> y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

CUARTO: Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en



5201705322657

las dependencias del mencionado Ayuntamiento el día y hora que se especifica en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación sita en Avda. de Madrid, 7, Primera Planta-Granada, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Torremolinos, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras, sitas en Avda. de Madrid nº 7, 1ª planta, Granada y en la Unidad de Carreteras de Málaga, Paseo de la Farola, 7, en Málaga.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS

Nº de Finca	* Pol	*Parc	Titular	*Expro (m²)	*S. de Paso (m²)	*S. de Vuelo (m²)	*O.T. (m²)	Cultivo	Día	Hora
1	1	9010	Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental M.F				35783	Vía de comunicación de Dominio Público.	20-jun-17	13:30
2	1	9001	Junta de Andalucía	222			1020	Hidrografía natural	20-jun-17	11:30
3	1	16	Ayuntamiento de Torremolinos	50			23	Pinar maderable	20-jun-17	12:30
4	1	9011	Detalles Topográficos				53	Vía de comunicación de Dominio Público.	20-jun-17	12:00
5	1	9003	Junta de Andalucía				16	Hidrografía natural	20-jun-17	11:30
6	1	5	Miguel Gálvez del Postigo Ruiz, Hacienda Nuestra Señora Del Carmen SL				112	Matorral	20-jun-17	10:30
7	1	9008	Detalles Topográficos				97	Vía de comunicación de Dominio Público.	20-jun-17	12:00
8	1	6	Miguel Gálvez del Postigo Ruiz, Hacienda Nuestra Señora Del Carmen SL				1755	Matorral	20-jun-17	10:30
9	1	7	Manuel Martín López	240			169	Olivos de secano	20-jun-17	10:00
10		3229801UF6532N0001LW	Ayuntamiento de Torremolinos	546			6869	Suelo urbano	20-jun-17	12:30
11		3229803UF6532N0001FW	Ayuntamiento de Torremolinos				1381	Suelo urbano	20-jun-17	13:00
12		3229804UF6532N0001MW	Ayuntamiento de Torremolinos				906	Suelo urbano	20-jun-17	13:00
13		3229805UF6532N0001OW	Fomento de Construcciones y Contratas SA (92,93 %), FCC Construcción, SA (6,255 %) // Aparcamientos Concertados SA (0,52 %)				260	Suelo urbano	20-jun-17	10:00
14		3229802UF6532N0001TW	Ayuntamiento de Torremolinos				131	Suelo urbano	20-jun-17	13:30
15		001900700UF65C0001YJ	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA.				4249	Suelo industrial	20-jun-17	11:00
16		001900800UF65C0001GJ	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA.				472	Suelo industrial	20-jun-17	11:00

- \* Pol- Polígono \* Parc-Parcela \* Expro.- Expropiación
- \* S. de Vuelo- Servidumbre de vuelo \* S. de Paso- Servidumbre de Paso
- \* O.T.- Ocupación Temporal

Granada, 9 de mayo de 2017.- El Jefe de la Demarcación: José del Cerro Grau.